

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 108

Expediente Nº 14.441/2024

VISTO el Expediente Nº 14.441/2024, en el cual, mediante Nota Nº 2301/24-ING-UNSa, el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y la Dra. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA elevan, en calidad de donación, cuatro (4) ejemplares del libro "Ingeniería Industrial, Empresa y Estrategia"; y

CONSIDERANDO:

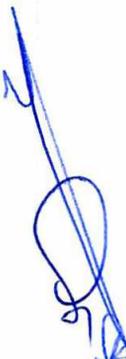
Que la bibliografía es de autoría de los docentes mencionados, en conjunto con colegas de universidades bonaerenses.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial ha tomado conocimiento y agradece la donación.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total del alta correspondiente en la suma de \$ 160.000,00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS).

Que se encuentran acreditados en autos los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DE DONACIONES aprobado por Resolución R Nº 797-1986, esto es, la valuación de los bienes y la conveniencia de la aceptación.

Que, mediante Dictamen Nº 22.933, Asesoría Jurídica indica que no tiene objeción que formular al alta patrimonial por donación de los ejemplares bibliográficos, señalando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería la emisión del acto administrativo de aceptación.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 9/2025,

Nº. 108

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025)

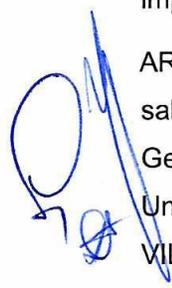
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación del material bibliográfico que a continuación se describe, con destino a la Biblioteca de esta Facultad "Ing. Rolando Federico POPPI", efectuada por los Dres. Ings. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, y disponer el alta patrimonial correspondiente, por valor de \$ 160.000,00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR MONETARIO [\$]	
		Unitario	Total
4 (cuatro)	Ingeniería Industrial, Empresa y Estrategia – Autores: Antonio Arciénaga Morales, Bárbara Villanueva, Pablo Aguerre , Leonardo Rey – ISBN: 978-631-00-4233-6	40.000,00	160.000,00
TOTAL		REGISTROS	uno (1)
		CIENTO SESENTA MIL PESOS	\$ 160.000,00

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar a los Dres. Ings. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y Bárbara Magdalena VILLANUEVA el agradecimiento de la Facultad de Ingeniería, por la importante donación efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Administración; a las Direcciones de Contabilidad y de Patrimonio de la Universidad; a los Dres. Ings. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORLAES y Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa





Económica; al Departamento Compras y Patrimonio y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 108 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa